



# GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUES POBLACIONAL- DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

# 01

¿QUÉ ES UN **PROYECTO DE INVERSIÓN?** | P. 2

# 02

¿QUÉ SON LOS **ENFOQUES POBLACIONAL- DIFERENCIAL Y DE GÉNERO?** | P. 2

---

**2.1 Conceptualización de las categorías de los enfoques poblacional-diferencial y de género. | P. 2**

---

**2.2 ¿Por qué incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género? | P. 2**

# CONTENIDO

## 03

¿CÓMO INCORPORAR EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITAL **LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO?** | P. 2

## 04

¿CÓMO INCORPORAR EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL **LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO?** | P. 2

**BIBLIOGRAFÍA** | P. 2

# PRESENTACIÓN

Los proyectos de inversión son un instrumento o unidad base de la planeación que mediante la definición de recursos técnicos, financieros, físicos y humanos en un tiempo definido, contribuyen al aprovechamiento de una oportunidad o a la transformación de una situación problemática que puede estar afectando o impactando a las personas de manera diferencial en razón a su sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, víctimas del conflicto armado, ubicación geográfica u otras características, y como consecuencia, limita el ejercicio pleno de derechos en la ciudad.

Para superar situaciones problemáticas que restringen un goce pleno de derechos, la administración de la ciudad decide orientar su planeación bajo la perspectiva de los enfoques poblacional-diferencial y de género, los cuales contribuyen en la comprensión y análisis de las necesidades de las personas teniendo en cuenta sus diferencias y diversidad, con el propósito de hacer un uso más adecuado y pertinente de los recursos, que aporten a garantizar y restablecer los dere-

chos de personas que aún conviven en situaciones de desigualdad e inequidad en la ciudad.

Para asegurar una planeación e inversión más oportuna y acorde a las necesidades de las personas en la ciudad, se ha definido que el planteamiento de proyectos de inversión incorpore los enfoques poblacional-diferencial y de género según su pertinencia; además, porque es en gran medida, a través de los proyectos de inversión como se plantean intervenciones y se asignan recursos que atienden las demandas ciudadanas y las situaciones problemáticas en la ciudad identificadas en diferentes instrumentos de planeación como los Planes de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las Políticas Públicas, entre otros. Estos instrumentos tienen un impacto sobre la calidad de vida y el desarrollo sostenible de una ciudad, los cuales son fundamentales para dar cumplimiento de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen como enfoque crear un modelo viable para el futuro en el cual ninguna persona quede rezagada del desarrollo.

Los proyectos de inversión son uno de los instrumentos de planea-

ción e inversión más importantes y bajo los cuales se plantean las acciones encaminadas al cierre de brechas de desigualdad y de género, con el propósito de dar por terminadas las situaciones que crean discriminación, exclusión y pobreza e impiden el acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad para las personas. Con el propósito de hacer seguimiento a la inversión e identificar si se está cumpliendo con esta finalidad, se han puesto en marcha los trazadores presupuestales<sup>1</sup> cuyo objetivo es seguir la trayectoria de los gastos que financian actividades específicas para conseguir un resultado o impacto en la población beneficiaria o política pública, asegurando la transversalidad y focalización del gasto.

Para garantizar y brindar orientaciones frente al proceso de incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión, se desarrolla la actualización del documento “Cartilla Paso a Paso para la formulación de proyectos de inversión con enfoques poblacional-diferencial y de género” con contenidos desde los enfoques, acordes a los lineamientos para formulación de

proyectos en el marco de la Metodología General Ajustada (MGA) para el nivel distrital, así como contenidos en la estructuración de proyectos de inversión locales en sus documentos técnicos de soporte (DTS) bajo la experiencia de presupuestos participativos. Este documento presenta una serie de lineamientos detallados paso a paso que orientan técnicamente a las y los formuladores a nivel distrital y local, sustentados en el cumplimiento del marco normativo y conceptual de los enfoques, que puede ser consultado en <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/enfoques-pdg-inversion>.

---

<sup>1</sup> Los trazadores presupuestales en la ciudad se encuentran definidos mediante la Circular No.000005 del 23 de abril de 2021, emitida por las Secretarías Distrital de Planeación y Hacienda.

# 01



# ¿QUÉ ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

**“El proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce”<sup>2</sup>.**

**Un proyecto técnicamente formulado aumenta las posibilidades de lograr los objetivos trazados en las políticas y programas públicos. Así mismo, se deben tener en cuenta los aportes de la ciudadanía, es decir, valorar las iniciativas surgidas en los espacios de participación que para tal fin se organizan. Está práctica puede incidir para lograr una mayor satisfacción de la necesidad que dio origen al proyecto de inversión”<sup>3</sup>.**

---

<sup>2</sup> (Secretaría Distrital de Planeación, s/a). Programación y Seguimiento a la Inversión/Preguntas Frecuentes. Disponible en <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/preguntas-frecuentes>

<sup>3</sup> (Secretaría Distrital de Planeación, 2021)Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos. Bogotá: SDP, versión 3.0 del 9 de abril de 2021.

Así mismo, un proyecto de inversión es:

- La unidad básica de un sistema de planeación, en la que se sustenta la orientación de recursos públicos, en el ejercicio de derechos de la ciudadanía.
- Una estructura puesta en marcha a partir de un problema, necesidad, una demanda o una oportunidad social.
- Un enunciado preciso y soportado en información actual y pertinente.
- Un mecanismo de evidencia de avance de la gestión y la rendición de cuentas.

Como parte integral de una adecuada formulación de proyectos se emplea la estructura de *la cadena de valor*, “la cual se comprende como una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en el que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, su adecuada construcción y estandarización, tiene como finalidad, mejorar la calidad de la información de los proyectos que planean y ejecutan las entidades, facilitando su formulación y la decisión de la asignación de recursos entre ellos, tanto por parte de la entidad responsable, como por parte de aquella que viabiliza la iniciativa”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor. Bogotá: DNP, 2019).



# ESTRUCTURA DE LA CADENA DE VALOR



# 02



# ¿QUÉ SON LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO?

## ENFOQUE POBLACIONAL

El Enfoque Poblacional “centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos, costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad. Desde lo operativo se plantea como canales, actuaciones, dispositivos, encaminados a dar respuestas que satisfagan las demandas presentes en las poblaciones que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas. También es apropiado como una categoría analítica de las dimensiones que atraviesan a las personas en sus diversas maneras de entender y apropiar el mundo, de vivir, de expresarse e identificarse”<sup>5</sup>.

## ENFOQUE DIFERENCIAL

Enfoque diferencial “permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aque-

---

<sup>5</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS). Guía para aplicar el enfoque poblacional. Bogotá: SDIS, 2016.

llas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante”<sup>6</sup>.

## ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL

Desde los enfoques poblacional y diferencial “se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones, situaciones o posiciones como la discapacidad, el desplazamiento, y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso “donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de las personas que habitan la ciudad”<sup>7</sup>.

## ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género “permite analizar cómo el sistema sexo-género se ha traducido en impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asig-

---

<sup>6</sup> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - CIPDO. Lineamientos Distritales para la aplicación del enfoque diferencial. BOGOTÁ: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013.

<sup>7</sup> SDP. Resolución 1344 del 2018 por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación, 2018.

nación desigual de los recursos, las oportunidades y el poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones”<sup>8</sup>.

## INTERSECCIONALIDAD

“Es una herramienta de análisis que reconoce que los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género; raza/racionalización/racismo; etnicidad; clase; edad; entre otros por lo que se necesita brindar una atención integral, y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de los sujetos de las políticas públicas”<sup>9</sup>.

Considerando que en una misma persona pueden reconocerse dos o más características basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y rol de cuidado, entre otras, se hace necesario el desarrollo de procesos analíticos

desde la interseccionalidad a fin de garantizar acciones públicas más efectivas y la eficiencia de la inversión pública.

La interseccionalidad “es una herramienta que aborda cómo una persona podría vivir múltiples discriminaciones y opresiones; ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades”<sup>10</sup>.

“El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la académica afro estadounidense Kimberlé Crenshaw en el contexto del feminismo de la década del 90 en Estados Unidos. Este enfoque nos permite identificar qué sucede cuando se cruzan diferentes categorías, es decir, el modo en que se van generando historias de vida de resistencia a múltiples y simultáneas violencias. Al analizar la situación de las mujeres, concretamente, si cruzamos género con la pertenencia a una determinada raza/etnia, lengua, clase social, generación (si es niña, joven, adulta o adulta mayor), orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, dónde vive (por ejemplo, en la ciudad o en el campo), si tiene alguna discapacidad, entre otras categorías, a medida que le sumamos estas variables, la complejidad y opresiones de la vida de las mujeres aumenta”<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup>CONPES DC. 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2023. Bogotá, 2020.

<sup>9</sup>SDP. Resolución 1344 del 2018 por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión. Bogotá: SDP, 2018.

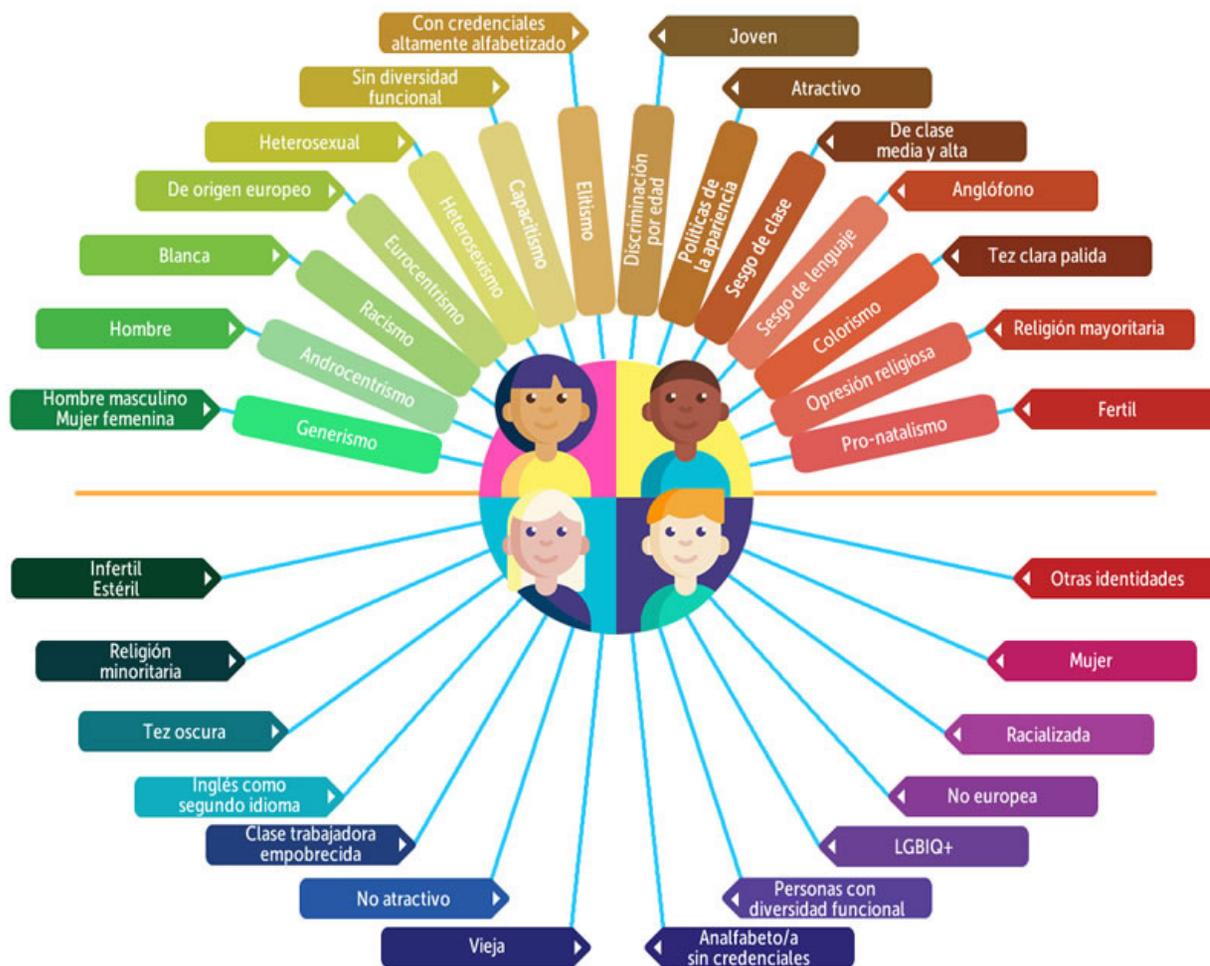
---

<sup>10</sup>AWID. La interseccionalidad es una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. (AWID, 2004).

<sup>11</sup>Tomado de <https://www.mujeresactivando.org/wikifem/buscador/?f=-conceptosb&ptb-search=1&title=patriarcado>.

# MATRIZ DE DOMINACIÓN

## Privilegio



## Opresión / Resistencia

Matriz de dominación - Hill Collins Patricia<sup>12</sup>

<sup>12</sup> COMISIÓN INTERSECTORIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO. Lineamientos Distritales para la Aplicación de Enfoque Diferencial. Bogotá: Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, 2013.



### **Ejemplo:**

*Al momento de definir la oferta institucional en salud sexual y reproductiva para las mujeres, es fundamental aplicar la interseccionalidad para desarrollar una oferta que sea realmente pertinente para cada mujer, teniendo en cuenta las particularidades que se entrelazan en su experiencia de vida. De esta manera, no puede ser igual la atención médica que se le brinde a mujeres jóvenes y a mujeres mayores; se debe considerar si estas mujeres son cisgénero o transgénero, y esto qué efecto tiene en sus cuerpos y en sus experiencias de vida; si estas mujeres tienen origen o prácticas relacionadas con algún grupo étnico en particular; si tienen alguna discapacidad; si han sido víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto; si se relaciona afectiva y sexualmente con hombres, con mujeres o con ambos, entre otras dimensiones. Es así como esta atención médica no puede construirse pensando en un solo “prototipo” de mujer, sino pensando en la diversidad y multidimensionalidad de las mujeres, en cómo esta define su experiencia de vida, y ante todo siempre partiendo de que todas sí son iguales en sus derechos y se deben asegurar las condiciones para que puedan ejercerlos<sup>13</sup>.*

---

<sup>13</sup>SDP. Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación, 2019.

“(…) Las mujeres enfrentan desigualdades producto de la construcción social del sistema sexo-género, sin embargo, existen otros factores como la pertenencia étnico racial, la situación socioeconómica, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la discapacidad, la identidad campesina, la localización geográfica rural o urbana, entre otras, que, al cruzarse con las desigualdades de género, pueden llevar a experiencias de opresión, discriminación, subordinación, o violencias. En relación a lo señalado, la perspectiva interseccional aporta elementos para avanzar en la comprensión integral de la situación de las mujeres en términos de la garantía de sus derechos. Su objetivo fundamental es: Revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad (Symington, 2004, pág. 2). Las desigualdades de género no se vivencian de manera homogénea entre las mujeres, por ello “la interseccionalidad permite estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión o privilegio” (Symington, 2004, pág. 1)<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup>CONPES 14 DC. 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2023. Bogotá, 2020. Pág. 47.



## 2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques poblacional-diferencial y de género buscan un reconocimiento de las particularidades de toda la población, así que es necesario identificar algunas categorías más específicas que permitan reconocer las diferencias, en este sentido se presentan a continuación algunas de las nociones de referencia que permiten la comprensión de estos enfoques:

- **Sexo:** Hace referencia a la “categoría que divide, a partir de nociones biológicas, a los seres humanos en mujer y hombre”<sup>15</sup> o personas intersexuales.
- **Orientación sexual:** Categoría de análisis que se refiere a la “dirección del deseo erótico y afectivo entre las personas”<sup>16</sup>. Desde la orientación se identifican las personas homosexuales, heterosexuales, bisexuales. Como subcategorías de análisis se encuentra; heterosexual, homosexual (lesbiana y gay) y bisexual.
- **Identidad de género:** La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural. La identidad de género se construye a partir de la identifica-

---

<sup>15</sup>DNP. Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. Bogotá: DNP, 2016.

<sup>16</sup>SDP. Diccionario LGBTI. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/diccionario\\_lgbti/index.html](http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/diccionario_lgbti/index.html)

ción que una persona tiene de sí misma como masculina, femenina o transgénero. Los factores culturales, sociales y psicológicos contribuyen al establecimiento de la identidad de género por lo tanto no es una condición de nacimiento.

### ■ Grupos poblacionales

**Transcurrir vital - curso de vida:** Comprende las relaciones entre las vidas individuales y los cambios sociales; en donde en primer lugar aparecen los roles que están definidos según la edad y en segundo las respuestas individuales que se producen ante las fuerzas sociales, mediante la comprensión de las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo humano.

Una forma de agrupar estas relaciones se le conoce como grupos etarios, cuyo propósito es analizar la situación de las personas en razón a su edad y aspectos relacionados con desarrollo biológico, psicológico, emocional y social.

---

<sup>17</sup>Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia. Según la Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia en su Artículo 3. Niñez entre 0 y 12 años.

<sup>18</sup>Ibidem.

<sup>19</sup>Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia. Según la Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia en su Artículo 3. Adolescencia entre 12 y 18 años.

<sup>20</sup>Política Pública Distrital de Juventud CONPES 8 de 2019. Ley Estatutaria 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

<sup>21</sup>Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 544 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital. Bogotá.

<sup>22</sup>Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 345 de 2010. Por medio del cual se adopta la Política Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. Bogotá.

PRIMERA  
INFANCIA



0-5 años<sup>17</sup>

INFANCIA ADOLESCENCIA



6-11 años<sup>18</sup>



12-17 años<sup>19</sup>

JUVENTUD



14-28 años<sup>20</sup>

ADULTEZ



27-59 años<sup>21</sup>

VEJEZ



Mayores  
de 60 años<sup>22</sup>

TRANSCURRIR VITAL DE LA VIDA

### ■ Grupos étnicos:

Esta categoría busca “analizar las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr goce efectivo de sus derechos”. Además, visibilizar e integrar en las acciones del Estado, las particularidades de la cultura, cosmovisión, origen e identidad de los grupos étnicos<sup>23</sup>.



| GRUPO ÉTNICO   | DEFINICIÓN   |
|--|--|
| <b>Negro(a)</b>  | Persona quien por su identidad se autoreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).  |
| <b>Afrodescendiente/ afrocolombiano/a</b>                                  | Persona quien por su identidad es o se autoreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).   |
| <b>Indígena</b>  | Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).   |
| <b>Palenquero(a) de San Basilio:</b>                                       | Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).   |
| <b>Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b> | Persona quien se autoreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).  |
| <b>Gitano(a) o Rrom</b>  | Persona que por su identidad es o se autoreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17).<br><br>Grupo étnico con una identidad cultural que mantiene su propia forma de organización social, posee su propia lengua y que ha definido históricamente sus instituciones políticas y sociales. Se caracterizan por ser nómadas: no se ubican en lugares específicos (DPS, 2014). |

<sup>23</sup> SDP. Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá: SDP, 2017.

### ■ Fenómeno de habitabilidad en calle:

Conforme a la Ley 1641 de 2013<sup>24</sup>, “...hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales”.

### ■ Discapacidad:

“Puede entenderse como el resultado de una “relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos”<sup>25</sup>.

### ■ Víctima del conflicto armado:

Se define como “...aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”<sup>26</sup>.

### ■ Familia:

Se comprenden como las “organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho”<sup>27</sup>.



<sup>24</sup> COLOMBIA. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Ley 1641 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle y se dictan otras disposiciones. Bogotá.

<sup>25</sup> COLOMBIA. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 470 de 2007. Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. Bogotá.

<sup>26</sup> Ley de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Colombia, No. 1448 de 2011.

<sup>27</sup> Tomado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/poblaciones/familias>.

## 2.2 ¿POR QUÉ INCORPORAR LOS ENFOQUES POBLACIONAL -DIFERENCIAL Y DE GÉNERO?

Es fundamental que los instrumentos de planeación sean incluyentes, que tengan en cuenta las diferencias y diversidad de la población que habita la ciudad, por esta razón, la aplicación efectiva de los enfoques poblacional-diferencial y de género permite el reconocimiento de grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI (Lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales), hombres y mujeres como titulares de derechos y deberes y la generación de condiciones que propenden por el desarrollo integral, así mismo, hace posible mejorar su proceso de participación e incidencia en políticas, programas y proyectos implementados por las entidades del Distrito.

La Administración Distrital busca traducir lo anterior en los procesos de planeación y el financiamiento de las inversiones, brindando mayor valor público a la ciudadanía por medio de la entrega de bienes y servicios que respondan a sus necesidades, demandas y, ante todo, que garanticen sus derechos promoviendo la equidad e igualdad. Cabe recordar que el Plan de Desarrollo Distrital establece compromisos tanto a nivel nacional como internacional, estos últimos establecidos en los indicadores de los ODS los cuales son un llamado para iniciar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo sostenible en los próximos 15 años<sup>28</sup>, de este modo, los ODS se construyen como un componente estratégico para los planes, programas y proyectos en donde se visibilizan las necesidades de

los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres. La vinculación de instrumentos de planeación, presupuesto y ODS es un ejercicio en el cual se deben adoptar diferentes metodologías que permitan cada vez con mayor rigurosidad, realizar esta triangulación para conocer el aporte de los recursos públicos a los objetivos de desarrollo, contribuyendo a la eficacia del gasto, a la coherencia en la implementación de políticas y a la rendición de cuentas a la ciudadanía<sup>29</sup>.

Es clave mencionar que la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género fortalece la estructura de los instrumentos de planeación y la gestión de la información en el Distrito al desagregar la información cuantitativa a partir de los enfoques, detallando características de la población a la cual se dirigirán las acciones en razón a su sexo, edad, pertenencia étnica y cultural, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y personas que ejercen el rol de cuidado, entre otros. Algunas de las razones por la cuáles es importante incluir información cuantitativa (datos) de los enfoques poblacional-diferencial y de género se presenta a continuación:

*Sólo ampliando la información con los enfoques pobla-*

---

<sup>28</sup> Tomado de: <https://nacionesunidas.org.co/ods/preguntas-frecuentes/>

---

<sup>29</sup> Tomado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/nota/presupuestos-publicos-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

# IMPORTANCIA DE LOS DATOS PARA LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

## ¿POR QUÉ?

1

Hace posible un análisis más completo e incluyente de las realidades y problemáticas de las personas y hogares bogotanos, lo que permite planear una oferta institucional más pertinente a la ciudadanía y reorientar las políticas públicas.

2

Permite identificar barreras de acceso a la oferta institucional y la situación de derechos por grupo poblacional, sector social y mujeres.

3

Permite tomar decisiones para el cierre de brechas.

4

Permite avanzar en la garantía y restablecimiento de derechos.





ne avanzando en la producción de información desagregada por grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y sexo para ilustrar sus afectaciones diferenciales dentro de las situaciones problemáticas de instrumentos de planeación; sin embargo, es necesario dar prioridad a la producción de información más detallada, que permita medir la situación de derechos de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres, y sus cambios en el tiempo. Para ello, se debe avanzar de manera urgente en la incorporación de las variables poblacionales y de sectores sociales LGBTI en formatos, sistemas de información, registros administrativos, estudios e investigaciones.

Por otro lado, se recomienda a los equipos formuladores de proyectos indagar a profundidad por toda la información disponible para alimentar los diagnósticos de los proyectos, evitando limitarse a la que produce la Administración Distrital, sino llegando a fuentes públicas del nivel nacional, universidades, entidades de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

# 03

<a href="https://www.freepik.es/fotos/oficina">Foto de Oficina creado por tirachardz - www.freepik.es/</a>

<a href="https://www.freepik.es/fotos/negocios">Foto de Negocios creado por diana.grytsku - www.freepik.es/</a>



# ¿CÓMO INCORPORAR EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITAL LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO<sup>30</sup>?

**La planeación es un proceso que se desarrolla mediante fases sucesivas que permiten garantizar el logro de los resultados esperados, los proyectos de inversión toman especial relevancia en la fase de implementación ya que es el momento en que inicia la transformación de la realidad diagnosticada e implica la materialización de las decisiones que fueron adoptadas a través de los planes de desarrollo. Los proyectos de inversión son las unidades operativas que permiten la articulación de las metas de los planes de desarrollo y los recursos presupuestales por parte de las entidades<sup>31</sup>.**

La planeación parte en primer lugar de comprender la importancia que representa la correcta formulación de los proyectos de inversión pública para asignar los recursos de los diferentes presupuestos públicos, para esto se ha diseñado la Metodología General Ajustada - MGA cuya finalidad es seguir un orden lógico para el registro de la información más relevante que resulta del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. Su sustento conceptual se basa en la metodología de Marco Lógico, y en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos<sup>32</sup>.

La MGA está compuesta por módulos y capítulos organizados de manera secuencial para que las personas que utilizan la aplicación registren progresivamente la información obtenida y trabajada en el proceso de formulación.

---

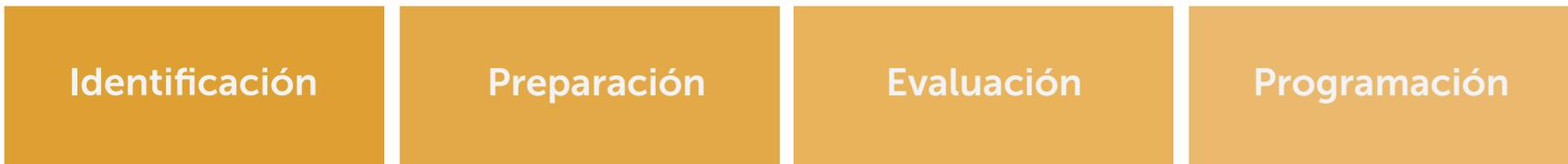
<sup>30</sup> Consultar los Manuales de Segplan.

<sup>31</sup> SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local, Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá, 2019.

---

<sup>32</sup> DNP. Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Bogotá. 2019).

# FLUJO DEL PROCESO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN MGA



- Plan de Desarrollo
- Problemática
- Participantes
- Población
- Objetivos
- Alternativas

- Necesidades
- Análisis Técnico
- Localización
- Cadena de Valor
- Riesgos
- Ingresos y beneficios
- Préstamos
- Depreciación

- Valor flujo de caja
- Indicadores y decisión

- Indicadores de producto
- Indicadores de gestión
- Fuentes de financiación
- Resumen
- Alternativas

A continuación, se explicará cómo realizar la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los módulos de identificación y preparación.

## MÓDULO IDENTIFICACIÓN

En este módulo se analiza y comprende tanto aquellas situaciones que afectan negativamente a un grupo de personas como aquellas otras que representan posibles oportunidades de desarrollo para un territorio y su población. Para la implementación de esta fase se empleará la metodología de Marco Lógico y su técnica de árbol de problemas en la que se realizan análisis causales que contribuyen a identificar posibles alternativas de solución.

## ESTRUCTURA DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS

La metodología de árbol de problemas incluye como elemento central la definición del problema, sus causas directas e indirectas y sus efectos directos e indirectos, los cuáles se definirán a continuación:



**PROBLEMA:** Los problemas son hechos o circunstancias que inciden negativamente en los procesos de desarrollo integral de la ciudad, dificultando el logro de mayores niveles de bienestar y la efectiva garantía de los derechos humanos<sup>33</sup>.

Los problemas deben estar definidos en forma breve y clara, en un único enunciado, no deben confundirse con la carencia de una solución institucional o administrativa, y se deben formular en estado negativo, como situaciones insatisfactorias que requieren ser enfrentadas, eliminadas o transformadas.

### **Ejemplo:**

*Deserción escolar en un 30% de la población de 14 a 17 años en la educación media en la ciudad de Bogotá.*

Indicador de línea de base: Tasa de deserción escolar de la educación media en el año 2021: 30%. Fuente: Secretaría de Educación Distrital - SIMAT

Al plantear el problema, se recomienda dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los elementos del problema: datos, situaciones y conceptos relacionados con el mismo?
- ¿Cuáles son los hechos anteriores que guardan relación con el problema?
- ¿Cuál es la situación actual?
- ¿Cuál es la relevancia del problema? <sup>34</sup>.

“Del mismo modo hay que conocer si los problemas que se presentan son reales (están ocurriendo en el momento) o

son problemas potenciales (que pueden ocurrir en el futuro) que pueden derivarse de una situación existente y cuya manifestación tiene un horizonte mayor en el tiempo. Este conocimiento respecto de las características de los problemas nos permite tener también una idea sobre la prioridad, respecto de cuál es el problema a abordar. Los inminentes (reales) los tendremos que hacer antes y programar adecuadamente la búsqueda de solución de los potenciales”<sup>35</sup>.

Con el fin de facilitar la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, se han formulado preguntas que orientarán a las y los formuladores en el proceso de formulación de sus proyectos de inversión.

Preguntas orientadoras al plantear el problema, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:

- ¿Cómo afecta diferencialmente el problema identificado a los grupos poblacionales y los sectores sociales LGBTI?
- ¿Cómo impacta el problema a mujeres, hombres u otras identidades?
- ¿Qué barreras existen para el acceso, garantía y ejercicio de derechos de la población (grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género)?

<sup>33</sup>.SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá, 2019.

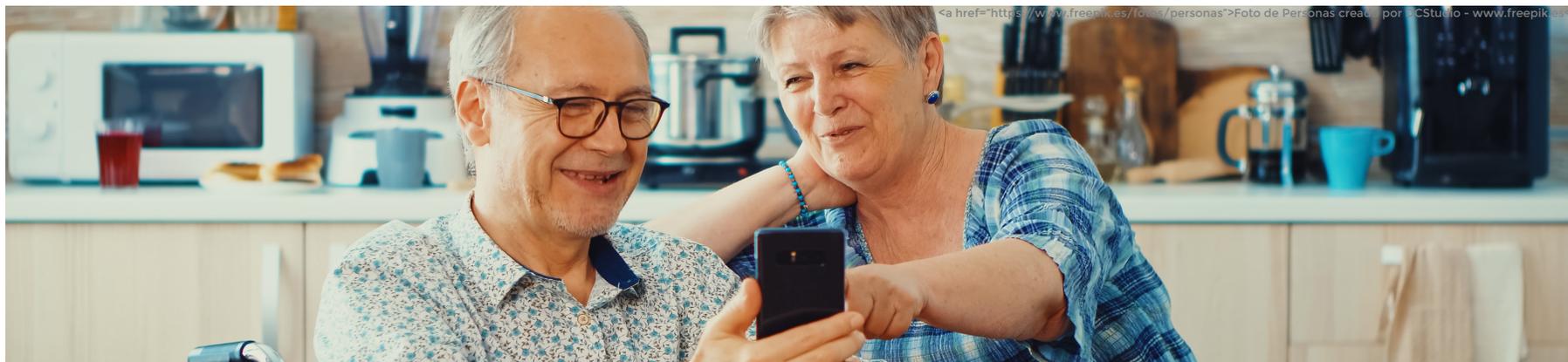
<sup>34</sup>.Ibíd

<sup>35</sup>.SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá, 2019.

<sup>34</sup>.Serie Manuales 39, Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). 2005.



## Bajo acceso de personas mayores de 60 años y personas con discapacidad, principalmente mujeres, a procesos de desarrollo de capacidades con innovación tecnológica.



**Diagnóstico:** Esta problemática se viene presentando desde los últimos 2 años y en la actualidad se relaciona con dificultades para el acceso a servicios de atención en salud, alimentación y trabajo que implican una mediación a través de la virtualidad como consecuencia de la pandemia y los periodos de aislamiento de las personas y sus familias. A nivel tecnológico son varios los cambios que se están produciendo en la sociedad, las personas mayores y personas con discapacidad se han visto “apartadas” al no poder, ni saber utilizar los medios tecnológicos que se están produciendo para interactuar y adquirir conocimiento. El temor por aprender algo nuevo y la no accesibilidad contribuyen a que la misma sociedad los deje al margen de los avances tecnológicos profundizando la brecha del conocimiento y la adquisición de trabajo.

En materia de acceso a las TIC por parte de las personas con discapacidad, el registro para la localización y caracterización del Ministerio de Salud estableció que tan solo el 2.2% de la población con discapacidad registrada tenía una conexión a internet, y aunque no se contó con los datos de las personas con discapacidad física/motriz, se refleja la dimensión de la brecha

digital para este grupo. Cabe resaltar que el Ministerio TIC certifica en habilidades y competencias digitales a personas con discapacidad, desde el 2019 más de 600 personas con discapacidad han obtenido 2400 certificaciones en los ocho cursos accesibles con que cuenta el Ministerio a través de su estrategia Ciudadanía Digital, lamentablemente no toda la población tiene conocimiento de estos programas que aportan a la inserción de personas con discapacidad al mercado laboral.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del programa Por TIC Mujer, en el 2019 inspiró a 1.500 mujeres de todo el país a utilizar y aprovechar el potencial de las TIC para acceder al desarrollo, enfrentar la pobreza y promover la defensa, la promoción y el ejercicio de sus derechos, según informe del Min TIC se generan brechas digitales principalmente entre mujeres de 45 y 65 años. Según la Organización Panamericana de la Salud, se estima que para 2050 se duplicará el número de personas mayores de 60 años a nivel mundial. Tan sólo para el 2025, las personas de aquella edad representarán el 18,6% de la población total de la región. Por ende, las nuevas tecnologías deben también adecuarse a las

necesidades de las personas mayores a través de programas que brinden alfabetización digital y potencien su calidad de vida a nivel personal, social y laboral.

**CAUSAS DIRECTAS:** Son las acciones o hechos concretos que generan o dan origen al problema central. Explican los motivos por los cuales se está originando el problema, el ¿por qué?

Las causas directas se transforman en objetivos específicos y estos a su vez se espera que se alcancen a través de la entrega de bienes y servicios. De esta manera el número de causas directas que refleje el problema central, determinará el número de objetivos específicos del proyecto y estos a su vez condicionan el número de productos e indirectamente el número de actividades necesarias para su entrega <sup>36</sup>. Es muy importante que las causas directas identificadas, se puedan resolver o superar a través del desarrollo del proyecto, en la medida que orientaran los objetivos para su materialización.

**Preguntas orientadoras al identificar las causas directas, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:**

- ¿Cuáles son los factores que generan el problema entre las personas de acuerdo con sus diferencias y diversidad?
- ¿Qué dinámicas o situaciones relacionadas con las diferentes características y particularidades de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y el género dan origen al problema?
- ¿Existen causas particulares de este problema, que estén determinadas o relacionadas con el hecho de pertenecer a un determinado grupo poblacional, sectores sociales LGBTI o género específico?

- ¿Qué factores generan u originan vulneración a derechos fundamentales de las poblaciones?

**CAUSAS INDIRECTAS:** Son acciones o hechos que dan origen a las causas directas.

**Preguntas orientadoras al identificar las causas indirectas, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:**

- ¿Cuáles son las acciones o hechos relacionados con alguna característica poblacional, diferencial o de género que dan origen a las causas anteriormente identificadas?
- ¿Qué características de los diferentes grupos poblacionales o sectores sociales LGBTI se relacionan con estas causas directas del problema?



**Ejemplo según el problema planteado.**

**Causas:**

- Hogares con bajo acceso a herramientas tecnológicas para la conexión a internet.
- Limitado acceso de las personas mayores y personas con discapacidad a espacios tecnológicos y escenarios virtuales accesibles que promuevan su autonomía y el desarrollo de capacidades.
- Brechas educativas que dificultan la participación de las personas mayores y personas con discapacidad, especialmente mujeres, en espacios de desarrollo y fortalecimiento de habilidades técnicas para el trabajo.

<sup>36</sup>. DNP. Manual Conceptual de la MGA. Bogotá, 2015.

**EFFECTOS DIRECTOS:** Consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema en la población afectada, ¿entonces?

Los efectos directos son las consecuencias directas que se generan a partir del problema central y repercuten en el desmejoramiento de las condiciones deseables para una población u organización. Su identificación sirve de insumo para el posterior cálculo de los beneficios del proyecto por lo que es muy importante realizar el análisis lo más completo posible.

#### Preguntas orientadoras al identificar los efectos directos:

- ¿Cuáles son las consecuencias o efectos de este problema sobre los grupos poblacionales, los sectores sociales LGBTI o el género?
- ¿Cómo afecta diferencialmente el problema a cada una de las poblaciones, sectores sociales LGBTI o grupos involucrados?

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos.

Los efectos indirectos se derivan de los efectos directos y muestran las situaciones no deseables que en el largo plazo puede generar el problema.

#### Preguntas orientadoras al identificar los efectos indirectos, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:

- ¿Qué consecuencia podría tener el hecho de que los efectos del problema permanezcan en el tiempo para estas poblaciones o sectores sociales LGBTI?

- ¿Qué otros efectos pueden identificarse de forma diferencial, poblacional o de género de acuerdo con los grupos que están siendo afectados por el problema?



#### Ejemplo según el problema planteado.

##### Efectos:

- Insuficientes espacios de desarrollo de capacidades técnicas necesarias para su incorporación al mercado laboral y a la generación de ingresos propios.
- Limitación en la comunicación, interacción, participación, trabajo y aprendizaje.
- Limitación en el ejercicio y acceso a los derechos por parte de las personas mayores y personas con discapacidad, mujeres en una sociedad cada vez más digital.

Continuando con el flujo del registro de información en MGA se identificarán a las y los participantes:

**PARTICIPANTES:** Las y los participantes de un proyecto son todas las personas, grupos y organizaciones que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución.

Identificar desde el inicio el papel que pueden desempeñar las personas que participan, es una tarea fundamental, principalmente si se considera que pueden establecerse actividades cuando se defina la alternativa de solución, tendientes a mini-

mizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones. Analizar el papel que pueden llegar a desempeñar los actores identificados es importante puesto que sus intereses o expectativas no necesariamente están alineados y pueden condicionar en algún momento el desarrollo del proyecto<sup>37</sup>.

El proceso de identificación de participantes es dinámico, se pueden aplicar técnicas como grupos focales donde se tienen en cuenta organizaciones, mujeres, grupos étnicos, sectores sociales LGBTI, familias, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.

“Para la identificación de participantes se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

- **Beneficiario/a:** Son aquellas personas u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
- **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
- **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.

---

<sup>37</sup>. DNP. Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA.

- **Perjudicado/a.** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto”<sup>38</sup>.



### Ejemplo según el problema planteado.

#### Participantes

**Entidad:** *Secretaría de Desarrollo Económico* - **Posición:** *Cooperante*

- **Intereses o Expectativas:** Ofrecer un escenario favorable a la población para el desarrollo de sus competencias digitales que mejore su acceso a bienes y servicios.
- **Contribución o gestión:** Asesoría técnica para el diseño e implementación de metodologías teniendo en cuenta las características y particularidades de la población.

**Entidad:** *Empresas o instituciones de educación* - **Posición:** *Cooperante*.

- **Intereses o Expectativas:** Ofrecer contenidos accesibles que promuevan la felicidad y autorrealización de las y los participantes.
- **Contribución o gestión:** Asesoría técnica para el diseño e implementación de metodologías teniendo en cuenta las características y particularidades de la población.

---

<sup>38</sup>. Ibid

**Entidad: Secretaría de la Mujer - Posición: Cooperante**

- **Intereses o Expectativas:** Ofrecer a las mujeres un escenario propicio para el desarrollo de sus capacidades en temas de tecnología de la información y la comunicación.
- **Contribución o gestión:** Recursos necesarios para la ejecución del proyecto, y soporte técnico para su realización.

**Entidad: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – Posición: Cooperante.**

- **Intereses o Expectativas:** Aumentar las capacidades digitales de la ciudadanía a través de su estrategia Ciudadanía Digital.
- **Contribución o gestión:** Asesoría técnica para el diseño e implementación de metodologías teniendo en cuenta las características y particularidades de la población. Asesoría en el uso de las herramientas con que cuenta la entidad para fortalecer el proceso de capacitación de las personas mayores y personas con discapacidad.

**Personas Mayores, personas con discapacidad y mujeres - Posición: Beneficiarios y beneficiarias.**

- **Intereses o Expectativas:** Desarrollar habilidades digitales a través de procesos educativos o de entrenamiento y desarrollo de competencias y cualificación que faciliten su vinculación al mercado laboral.
- **Contribución o gestión:** Participación en los espacios de formación y capacitación; desarrollar capacidades.

Según el flujo del registro de información en MGA, el siguiente paso es identificar a la población:

**LA POBLACIÓN AFECTADA** corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central y se encuentran en el área de estudio donde esta se presenta. Dicha población hace referencia a un determinado grupo de personas que carecen de la provisión de bienes o la prestación de servicios por parte del estado, tal como podría suceder en servicios de educación, salud, agua, energía, transporte o incluso deporte, cultura, ambiente y justicia . Es importante que esta lectura reconozca a los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres.

Para la identificación de la población afectada es importante revisar el árbol de problemas, el análisis de participantes y el diagnóstico en el que se describe de forma detallada no solo la problemática sino las características del área de estudio, la población que se localiza en ella y cómo el problema los afecta.



**Ejemplo según el problema planteado.**

**POBLACIÓN AFECTADA:**



**7.181.469**

**personas que habitan en Bogotá,**

DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

<sup>39</sup>. DNP. Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Bogotá.

## POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN:



Personas mayores de 60 años,

**1.058.209**

de personas de las cuales el 58% son mujeres y el 42% son hombres.



Personas con discapacidad

**63.127**

(mujeres 22.611, hombres 40.516)



Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado

**816**

(mayores de 60 años 92 (hombres 65, mujeres 27).

## LOCALIZACIÓN:



**20**

Localidades de Bogotá.

Fuente DANE - Dirección de Censos y Demografía.



**Para tener en cuenta:** es importante desagregar la información cuantitativa a partir de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las características demográficas de la población objetivo. Consultar las fuentes de información sugeridas.

Se continúa con el planteamiento de los objetivos:

**OBJETIVOS:** “Son una proyección de la situación deseable, se construyen a partir del árbol de problemas, formulando todas las condiciones negativas del mismo, en forma de condiciones positivas que son deseables y realizables en la práctica”<sup>40</sup>.

### Objetivo general - ¿qué se quiere lograr?

Se espera que a través del objetivo puedan reconocerse las particularidades de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres desde un marco de garantía de derechos de todas las personas.

El objetivo general debe ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que está formulando, para su redacción se recomienda enunciarlo comenzando la frase con un verbo infinitivo y adoptar la siguiente estructura:

---

<sup>40</sup> DNP. Manual Conceptual de la MGA. Bogotá, 2015.



#### Para tener en cuenta:

- Lo que en el árbol de problemas era el problema principal, se convierte en el objetivo general.

-Lo que en el árbol de problemas se denominó como causas, se convierten en objetivos específicos.

-Lo que en el árbol de problemas eran efectos directos e indirectos, se convierten en fines o beneficios.



#### Ejemplo según el problema planteado.

Aumentar el acceso de personas mayores de 60 años y personas con discapacidad, principalmente mujeres, a procesos de desarrollo de capacidades con innovación tecnológica.

## Objetivos específicos - ¿por qué se quiere lograr?

Los objetivos específicos están orientados a ser la versión en positivo de las causas directas e indirectas relacionadas con el problema dejando explícito los enfoques poblacional-diferencial en particular. Si llegan a identificarse muchas causas directas o indirectas, estas se pueden agrupar en un solo objetivo específico.

Pregunta orientadora, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:

**¿Cómo pueden transformarse las principales causas que determinan la aparición del problema de acuerdo con las particularidades de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI o género?**

### Ejemplo:

- Aumentar el número de personas mayores y personas con discapacidad, que participan en procesos de formación de los Centros de Inclusión Digital.
- Incrementar la producción de contenidos dirigidos al desarrollo de capacidades en el uso de TICS para las personas mayores y personas con discapacidad.
- Contribuir al desarrollo de capacidades técnicas y digitales para su emprendimiento y empleabilidad.
- Incrementar la oferta de formación flexible conforme a las necesidades y particularidades de mujeres mayores y mujeres con discapacidad.
- Aumentar el número de personas mayores y personas con discapacidad en los diferentes escenarios de formación técnica y profesional.

Al continuar con el flujo del registro de información en MGA, el siguiente paso es identificar las alternativas:

**ALTERNATIVAS:** Son los diferentes caminos que se pueden tomar para llegar a cumplir el objetivo propuesto, es decir, a modificar la situación actual en las condiciones, características y tiempo esperados .de condiciones positivas que son deseables y realizables en la práctica”<sup>41</sup>.

Todas las alternativas que se propongan deben contemplar en sus productos y actividades los ajustes razonables y acciones afirmativas<sup>42</sup>. que hagan posible la garantía de derechos de las mujeres, grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI de acuerdo con las afectaciones diferenciales identificadas previamente.

#### Preguntas orientadoras al plantear las alternativas:

- ¿Qué otras acciones aportan en la transformación de la realidad de las poblaciones y sectores sociales LGBTI de acuerdo con el problema planteado?
- ¿Cómo las acciones planteadas aportan en la transformación de la realidad de las mujeres y los hombres de acuerdo con sus diferencias y diversidad?
- ¿Cómo, a través de las actividades se promueven, garantizan y/o restablecen los derechos de todas las personas teniendo en cuenta sus diferencias y diversidad?

- ¿Cómo las actividades podrían promover o visibilizar las potencialidades de las personas de acuerdo con sus diferencias y diversidad?
- ¿La alternativa planteada responde a las necesidades diferenciales de las poblaciones?

Con el propósito de facilitar esta labor para las y los formuladores, se construyó la matriz de lineamientos de grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género como una herramienta en la que se crea un grupo clasificador que agrupa los insumos MGA (la Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA del DNP, establece once categorías para simplificar el manejo del universo de posibles insumos disponibles en el mercado) y los asocia con nueve grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género, el cruce de ambos da lugar a lineamientos (acciones afirmativas, ajustes razonables u otras acciones transformadoras que deben instaurarse para garantizar los derechos de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género) sobre como materializar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión a formular. Para una mayor comprensión del proceso de construcción de la matriz de lineamientos y su uso, se recomienda consultar el documento “Estrategia de transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión a nivel distrital y local” en <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/estrategia-de-transversalizacion-de-los-enfoques-poblacional-diferencial-y-de-genero-los-proyectos>

---

<sup>41</sup>. Ibid., pág. 30

<sup>42</sup>. Según la Sentencia C-371 de 2000 se entienden como “Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación.



### Ejemplo según el problema planteado.

- Aumentar la oferta de espacios distritales de formación para el desarrollo de capacidades, técnicas y digitales.
- Vincular a las mujeres a procesos de formación a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el marco de la estrategia Ciudadanía Digital.
- Diseñar e implementar estrategias que contribuyan al desarrollo de capacidades técnicas y digitales para el emprendimiento y la empleabilidad.



**Para tener en cuenta:** en el análisis técnico de la alternativa se debe incluir los componentes técnicos de dicha alternativa que apunten a garantizar condiciones de igualdad y equidad. Para nuestro ejemplo se analizaría entre otros, los ajustes razonables en función de las características y particularidades de las mujeres y personas con discapacidad generando un entorno digital inclusivo teniendo en cuenta el diseño universal y sus principios: uso equitativo, uso flexible, uso simple e intuitivo, información perceptible, tolerancia para el error, bajo esfuerzo físico y dimensión y espacio para la aproximación y el uso.



## MÓDULO PREPARACIÓN

### (FLUJO DEL PROCESO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN EN MGA)

El proceso de preparación responde a la pregunta ¿Qué estudios se deben realizar para poder evaluar la viabilidad de cada alternativa de solución identificada? Este proceso aporta información útil para determinar el número de las y los beneficiarios potenciales del proyecto, ofrece una perspectiva en términos de la necesidad que manifiesta la población afectada, se definen los requisitos o el alcance de cada uno de los bienes y/o servicios definidos de acuerdo con el estudio de necesidades que serán exigidas de manera específica para su entrega adecuada, aquí es indispensable retomar el análisis de las necesidades de la población teniendo en cuenta sus diferencias y diversidad, a fin de garantizar y restablecer los derechos de mujeres, grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI que aún conviven en situaciones de desigualdad e inequidad.



**Para tener en cuenta:** en este módulo se consolidarán los resultados de diferentes estudios que permitirán determinar con la mayor precisión posible tanto los costos como los beneficios que conllevaría la ejecución de las alternativas<sup>43</sup>.

### Estimación de costos de la(s) alternativa(s):

La aplicación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, implica poder dejar explícito qué porcentaje del presupuesto del proyecto será usado para solucionar las afectaciones diferenciales que permitan la garantía de derechos de mujeres,

grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI. El presupuesto “con enfoque” debe estar asociado a ajustes razonables ¿Cuánto más me cuesta el proyecto por ajustar la intervención para que sea incluyente? o acciones afirmativas ¿cuánto me cuesta una actividad o producto exclusivo para un grupo poblacional o sector social LGBTI?

- ¿Cuánto debe destinarse del presupuesto del proyecto a cada una de las poblaciones, grupos o sectores sociales LGBTI identificados?
- ¿Cómo se desagregaría el presupuesto de acuerdo con las categorías poblacionales, sectores sociales LGBTI o género?
- ¿Cómo se articulan los presupuestos del proyecto con acciones desarrolladas desde otras entidades y actores referidos a lo poblacional-diferencial o el género?
- ¿Cuáles acciones de las que se desarrollan actualmente desde otras entidades se articulan o son complementarias a las propias del presupuesto del proyecto?



**Para tener en cuenta:** Se sugiere consultar en la página web del DNP la guía MGA y tutoriales de funcionamiento para el registro de la información <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx> con la finalidad de aclarar inquietudes en la formulación de proyectos de inversión a nivel distrital.

<sup>43</sup>. DNP. Manual Conceptual de la MGA. Bogotá, 2015.

# 03



<a href="https://www.freepik.es/...>

<a href="https://www.freepik.es/...>

# ¿CÓMO INCORPORAR EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO<sup>30</sup>?

La formulación de proyectos de inversión local es una tarea colectiva de los actores locales sobre las decisiones que posibilitan el uso eficiente de los recursos públicos <sup>44</sup>. La Alcaldía local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a estos proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Local (PDL) siendo este un componente integral del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) que contribuye al cumplimiento de sus metas de resultado.

La articulación entre los PDL y el PDD permite una visión estratégica y compartida de ciudad. La alcaldía local, teniendo en cuenta sus competencias, líneas de inversión y los recursos disponibles, debe definir la estructura del PDL, en absoluta coherencia con el PDD, sin que ello implique la exclusión de estrategias específicas del gobierno local.

El siguiente flujograma describe las etapas del PDL, sus actividades y responsables:

---

<sup>44</sup> SDP. Manual de Procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local. Bogotá: SDP- Subsecretaría de Planeación de la Inversión, 2010.

---

<sup>45</sup> SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá: SDP, 2019.

# FLUJOGRAMA DEL CICLO DE PLANEACIÓN

| Etapas                                 | IDENTIFICACIÓN   | DISEÑO   | ADOPCIÓN  | EJECUCIÓN  | SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN  |
|--|--|--|---|--|--|
| Actividades                            | <p>Elaboración del diagnóstico local sectorial.</p>          | <p>Identificación de las líneas de Inversión Local por Sector.</p> <p>Convocatoria e instalación del Consejo de Planeación local.</p> <p>Elaboración propuesta inicial PDL.</p> <p>Encuentros con la ciudadanía.</p> <p>Procesamiento de insumos para la elaboración del plan.</p> <p>Consolidación del proyecto de PDL.</p> | <p>Presentación, revisión y análisis de observaciones y recomendaciones del CPL.</p> <p>Presentación del proyecto de Plan de Desarrollo Local ante la Junta Administradora Local.</p> <p>Aprobación del Plan de Desarrollo Local.</p> | <p>Elaboración de los criterios de elegibilidad y viabilidad.</p> <p>Plan Operativo Anual de Inversión - POAI</p> <p>Formulación de proyectos de inversión local DTS</p> | <p>Plan de Acción.</p> <p>Territorialización.</p> <p>Rendición de cuentas.</p> <p>Informes de seguimiento.</p> |
| Responsable                            | <p>Consejo local de Gobierno, Sectores, OPL y ciudadanía</p> | <p>Alcaldes, alcaldesas locales, ciudadanía, comisiones de trabajo y sectores</p>  | <p>Alcaldes, alcaldesas locales, CPL, JAL</p>   | <p>Alcaldes, alcaldesas locales, OPL, sectores</p>   | <p>Alcaldes, alcaldesas locales, sectores, OPL, JAC, ciudadanía</p>  |
| <p><b>Participación permanente</b></p> |  |  |   |  |  |

La incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género se explicará paso a paso en los proyectos de inversión local, etapa de ejecución. No obstante, es fundamental abordar temas como las líneas de inversión y los criterios de elegibilidad y viabilidad para una mejor comprensión del tema.

## LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

“Son el marco de referencia con el cual la administración distrital y local establece una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del PDL en el marco de las competencias definidas en el Acuerdo 740 de 2019. Por lo tanto, estas líneas describen las finalidades de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local (FDL), incluyendo aquellas que pueden ser objeto de ejercicios de presupuestos participativos.

De este modo, las Líneas de Inversión Local definen de manera transitoria, por cada gobierno distrital, las inversiones que deben realizar los gobiernos locales para la prestación de bienes y servicios. En la medida en que las alcaldías locales son parte constitutiva del gobierno de la ciudad, las Líneas de Inversión Local buscan introducir coherencia entre los objetivos estratégicos de los sectores de la administración central y aquellas que se adelanten desde el nivel local. Esto garantiza el aporte de la administración local a la consecución de los objetivos de ciudad, sobre la base de los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de la función administrativa distrital”<sup>46</sup>.

“Las Líneas de Inversión Local tendrán la coordinación y el acompañamiento de la Dirección del CONFIS<sup>47</sup> y el equipo de apoyo técnico de la dirección de Planes de Fortalecimiento Local de la SDP. Al igual, se trabaja de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Gobierno y los sectores asociados a cada una de las competencias enmarcadas en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019”<sup>48</sup>.

Las Líneas de Inversión Local van acompañadas de un concepto de gasto, con su correspondiente definición y propósito en el marco de la formulación y ejecución de los PDL. Para orientar este proceso, en el marco de la incorporación de los enfoques, los rectores de política pública distrital junto con la dirección de Equidad y Políticas Poblacionales de la SDP, construyeron dos matrices de lineamientos<sup>49</sup> a nivel local como herramientas para las y los formuladores de proyectos de inversión, las cuales cuentan con las líneas de inversión establecidas por el CONFIS, los conceptos de gasto con su correspondiente descripción, los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género, que permiten la generación de lineamientos (acciones afirmativas, ajustes razonables u otras acciones transformadoras que deben instaurarse para garantizar los derechos de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres) sobre como materializar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los proyectos de inversión a formular. Estas matrices son insumo para la construcción de los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques que establecen los sectores distritales en coherencia con el Acuerdo 740 y el Decreto 768 de 2019.

---

<sup>47</sup> Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. El acto administrativo mediante el cual se establecen las líneas de inversión es aprobado por el CONFIS.

<sup>48</sup>SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá: SDP, 2019.

<sup>49</sup>SDP. Matrices de lineamientos 2021. Disponibles en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y ENFOQUES

“Los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques son utilizados para la formulación de los proyectos de inversión. Estos criterios amplían el significado de las Líneas de Inversión Local y desarrollan su profundización técnica. Son documentos que se elaboran con posterioridad al diseño de las líneas de inversión y los PDL. Se suministran por las Secretarías cabeza de sector para facilitar a los equipos de las alcaldías locales asumir la tarea de formulación de proyectos.

- Criterios de elegibilidad: se formulan para garantizar la coherencia de los proyectos con el enfoque y alcance de las políticas distritales o sectoriales. Son los requisitos que debe cumplir un proyecto para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política.
- Criterios de viabilidad: se formulan para garantizar la coherencia técnica y financiera de los proyectos<sup>50</sup>.
- Criterios de los enfoques poblacional-diferencial y de género: los lineamientos que formulen los sectores de la administración deberán tener en cuenta las características y particularidades de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género. Como se mencionó anteriormente las matrices de lineamientos son insumo para este ejercicio.

## LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Los proyectos de inversión a nivel local hacen parte de los procesos relacionados con la implementación de las deci-

<sup>50</sup> SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá: SDP, 2019.

siones contenidas en el PDL, al ser adoptado el PDL se inicia su etapa de ejecución con la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)<sup>51</sup>, este proceso requiere como insumo fundamental la existencia de un conjunto de proyectos de inversión formulados en el marco de los objetivos, las estrategias y las metas de los PDL<sup>52</sup>.

Para garantizar la participación ciudadana la dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la SDP, elaboró el “Instructivo de formulación de proyectos de inversión con participación ciudadana” el cual desarrolla las etapas de: **definición de la estructura general del proyecto, formulación de los contenidos estratégicos del proyecto de inversión local y consolidación técnica de los proyectos de inversión local e inscripción o registro de los proyectos de inversión local en el Banco de Programas y Proyectos Locales**, esta información puede ser consultada en la Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local (Anexo 10) disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_planes\\_desarrollo\\_web-11032020\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_planes_desarrollo_web-11032020_0.pdf)

Asimismo, se sugiere consultar el “Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local (BPP-L)”<sup>53</sup>, con el propósito de fortalecer el proceso de planeación en las localidades, “el BPP-L es una herramienta que consiste en un sistema de información compuesto por el “Banco de Iniciativas” y el “Banco de Proyectos Local.

- **Banco de Iniciativas:** Es una herramienta de información mediante la cual se reciben, almacenan y organizan

<sup>51</sup> POAI: compuesto por el conjunto de proyectos de inversión debidamente inscritos o registrados en el Banco de Programas y Proyectos Locales (BPP-L).

<sup>52</sup>SDP. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá: SDP, 2019.

<sup>53</sup>SDP. Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local. Bogotá: SDP, 2010. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/manual\\_bpp-l.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/manual_bpp-l.pdf)

las iniciativas presentadas por la comunidad, como resultado del proceso participativo de la comunidad en general, de tal forma que luego de su depuración por parte de la oficina de planeación local sirvan como insumo para la formulación de los proyectos de inversión.

- **Banco de Proyectos Local:** Es un sistema de información en donde se realizan las fases de inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión que tienen la posibilidad de ser financiados al momento de asignar los recursos de los Fondos de Desarrollo Local”<sup>54</sup>.

Para la inscripción y registro de los proyectos de inversión en el BPP-L se requiere la elaboración del Documento Técnico de Soporte (DTS), la información consignada en este, es la fuente para la elaboración de la ficha esquemática denominada “Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión Local” (ficha EBI\_L).

#### **SECCIONES DEL DTS:**

- 1. Identificación:** Localidad, nombre del proyecto, código y componentes.
- 2. Clasificación:** PDL, propósito, programa, metas plan de desarrollo y año de vigencia.
- 3. Problema o necesidad.**
- 4. Diagnóstico por línea de base:** Descripción, cuantificación y localización del universo.
- 5. Línea de inversión: Según CONFIS.**
- 6. Objetivos.**

**7. Metas:** Meta del PDL.

**8. Descripción del proyecto:** Componentes, actividades, descripción de la población.

**9. Aspectos institucionales y legales:** Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañan el proyecto e Instancias de participación con las que se puede trabajar el proyecto.

**10. Prospectiva financiera y cobertura.**

**11. Indicadores de seguimiento y evaluación:** Metas plan de desarrollo, objetivo específico, componentes, metas proyecto e indicadores (tomado de la “Batería de proyectos, metas y componentes”<sup>55</sup>).

**12. Resultados e impactos del proyecto.**

**13. Hoja de vida del proyecto:** Viabilidad y actualizaciones

**14. Observaciones del proyecto.**

**15. Responsables del proyecto.**

La incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género no se realiza en todas las secciones del DTS ya que gran parte de estas, como anteriormente se menciona, requieren información específica de otras herramientas o instrumentos como el PDL y la Batería de proyectos, metas y componentes.

A continuación, se explican las secciones en las que la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género se hace indispensable:

---

<sup>54</sup> Ibid, pág. 8.

---

<sup>55</sup> SDP. Batería de proyectos, metas y componentes. Bogotá, 2020. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local>

## **Problema o necesidad – tercera sección del DTS:**

Esta es la sección más relevante del proyecto para la aplicación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, en la medida en que se identifique cómo el problema afecta de manera particular a las mujeres en sus diferencias y diversidad, grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI, y/o cómo la situación puede estar ocasionando circunstancias de exclusión o discriminación hacia las personas. En el proyecto se podrán definir acciones para cambiar estas circunstancias que impiden la garantía de sus derechos.

La identificación del problema consiste en describir la situación que afecta de forma negativa a la localidad o a una población en particular, se deben determinar las causas y efectos que generan dicha situación y el por qué es importante dar solución a la problemática planteada<sup>56</sup>.

Al igual que en los proyectos de inversión distrital es aconsejable emplear la metodología de Marco Lógico y su técnica de árbol de problemas (pág. 14 de este documento). Asimismo, se continuará el paso a paso de la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género con la formulación de preguntas que orientarán a las y los formuladores en el proceso de formulación de sus proyectos de inversión local.

### **Preguntas orientadoras al plantear el problema:**

- ¿Cómo afecta diferencialmente el problema identificado a los grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI?  
¿Cómo impacta el problema a mujeres, hombres u otras identidades?

- ¿Qué barreras de acceso existen para la garantía y ejercicio de derechos de la población (grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres)

### **Preguntas orientadoras para identificar las causas directas:**

- ¿Cuáles son los factores que generan la situación problema entre las personas de acuerdo con sus diferencias y diversidad?
- ¿Qué dinámicas o situaciones relacionadas con las diferentes características y particularidades de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y el género dan origen al problema?
- ¿Existen causas particulares de este problema, que estén determinadas o relacionadas con el hecho de pertenecer a un determinado grupo poblacional, sector social LGBTI o género específico?

### **Preguntas orientadoras al identificar las causas indirectas:**

- ¿Cuáles son las acciones o hechos relacionados con alguna característica poblacional, diferencial o de género que dan origen a las causas anteriormente identificadas?
- ¿Qué características de los diferentes grupos poblacionales o sectores sociales LGBTI se relacionan con estas causas directas del problema?

### **Preguntas orientadoras al identificar los efectos directos:**

- ¿Cuáles son las consecuencias o efectos de este problema sobre los grupos poblacionales, los sectores sociales LGBTI o el género?

---

<sup>56</sup> SDP. Manual de Procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local. Bogotá, 2010

- ¿Cómo afecta diferencialmente el problema a cada una de las poblaciones, sectores o grupos involucrados?

#### Preguntas orientadoras al identificar los efectos indirectos:

- ¿Qué consecuencia podría tener el hecho de que los efectos del problema permanezcan en el tiempo para estas poblaciones o sectores sociales LGBTI?
- ¿Qué otros efectos pueden identificarse de forma diferencial, poblacional o de género de acuerdo con los grupos que están siendo afectados por el problema?

Se plantea el siguiente ejemplo para una mejor comprensión:

#### Problema o necesidad:



**Tiempos de movilidad deficientes en la localidad ABC de Bogotá.**



Los fenómenos migratorios que ha presentado Bogotá durante las últimas décadas, ha llevado a que la ciudad presente actualmente un mayor número de ocupación en términos poblacionales, trayendo consigo grandes retos como el de responder a las necesidades de una población que demanda una mejor calidad de vida a través del acceso a la salud, a la educación, a la vivienda y a la movilidad. Los requerimientos de un sector productivo que solicita una infraestructura que le permita funcionar adecuadamente hacen necesario que los tiempos de movilidad sean más eficientes en tiempos y costos, y que su infraestructura sea más segura e incluyente.

La Encuesta de Bogotá Cómo Vamos 2019 estableció que la ciudadanía percibe un alto grado de duración en los tiempos de viaje en los que incurren entre su lugar de residencia y el lugar donde trabajan, así como en general en los desplazamientos por otros motivos (recreacional, de salud, entre otros), esta problemática se acrecienta en las personas con discapacidad quienes muy pocas veces pueden disfrutar de la ciudad en igualdad de condiciones.

Múltiples son las causas que generan los altos tiempos que implican movilizarse en la localidad; sin embargo, se hará mayor énfasis en aquellas que directamente serán abordadas en el desarrollo del proyecto:

- Malla vial y espacio público deteriorado y en mal estado.
- Accesos peatonales deteriorados y excluyentes.
- Semáforos mal programados, que funcionan con software desactualizado. La accesibilidad física para personas con discapacidad tiene algunas particularidades como la señal podotáctil o las aceras en relieve para guiarse con los pies, también el braille en las estaciones de los autobuses y la señal sonora en el sistema de transporte masivo y en algunos semáforos (cruces con semáforos acústicos que mejoran la accesibilidad y la seguridad). La forma de

cruzar una calle de forma autónoma representa un factor de riesgo para las personas con discapacidad, lamentablemente no se cuenta con información exacta sobre el tema a nivel distrital ni local.

- Infraestructura inadecuada, insuficiente e insegura para medios alternativos de transporte (bicicleta, patineta, etc.)
- Existen diversas regulaciones a nivel estatal en la que se especifica cómo debe ser cada uno de los espacios públicos para que toda la población pueda acceder libremente. Estas regulaciones establecen criterios arquitectónicos que hacen que estos espacios puedan ser utilizados por cualquier persona, es así que se debe eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar el acceso y uso efectivo de los elementos de la infraestructura vial para niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad.

## Diagnóstico por línea de base - cuarta sección del DTS

Se debe identificar a quién está afectando el problema o necesidad y su respectiva localización. Se describen las características sociales y económicas de la población y las de carácter urbanístico al que está dirigido el proyecto. El diagnóstico local por línea de base, consiste en información descriptiva, cuantitativa y georreferenciada sobre una problemática asociada a una línea de inversión local<sup>57</sup> en la que se reconozcan los grupos poblacionales, los sectores sociales LGBTI y mujeres.

Dentro del diagnóstico encontramos:

---

<sup>57</sup> SDP. Manual de Procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local. Bogotá: SDP, 2010.

**Descripción del universo:** Tiene como objetivo determinar y caracterizar los grupos de interés (grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI o género) a quienes va dirigido el proyecto de inversión.

**Cuantificación del universo:** Descrita la población, se debe responder a la pregunta ¿cuántos son?

- ¿Cuenta con información desagregada por grupo poblacional, sector social y género? ¿Cuántos son?

**Localización del universo.** Debe permitir ubicar la población. Al conocer ¿cuántos son? (información desagregada por grupo poblacional y sector social) indicar en qué territorio se encuentran ubicados.



### Ejemplo según el problema planteado.

- **Descripción del universo:** Habitantes de la localidad ABC<sup>58</sup> de Bogotá considerando sus diferencias y diversidad. En la localidad habitan 1.500 personas con discapacidad, 40000 personas mayores, 50.000 niños y niñas.
- **Cuantificación del universo:** 300.000 habitantes (170.000 mujeres, 130.000 hombres). 1500 personas con discapacidad de las cuales el 60% son mujeres. De las 40.000 personas mayores el 55% son mujeres. 35.000 niñas y 15.000 niños.
- **Localización del universo:** En el territorio 5 de la localidad ABC habitan en un porcentaje más alto las personas con

---

<sup>58</sup> Los datos utilizados no corresponden a ninguna de las 20 localidades de la ciudad; las cifras fueron elaboradas únicamente para ilustrar el ejemplo.

discapacidad, en el polígono 2 niños y niñas y personas mayores.

## Objetivos – sección seis del DTS

Deben definirse en forma clara y estratégica, en términos de los efectos y/o impactos que se desea lograr, deben ser: Consistentes, estratégicos y medibles.

Se sugiere revisar la información descrita anteriormente (pág. 22 - Objetivos)

**Objetivo general:** Se espera que a través del objetivo puedan reconocerse las particularidades de los grupos poblacionales, los sectores sociales LGBTI y género desde un marco de garantía de derechos de todas las personas.

**Objetivos específicos.** Corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo general.

**Pregunta orientadora, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:**

- ¿Cómo pueden transformarse las principales causas que determinan la aparición del problema de acuerdo con las particularidades de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI o género?

### Ejemplo:

**Objetivo general:**

Contribuir en la disminución de los tiempos de movilidad en los que incurre la población de la localidad ABC en los diferentes desplazamientos teniendo en cuenta sus características y particularidades.

**Objetivos específicos:**

- Disminuir el porcentaje de malla vial local que se encuentra en regular y mal estado. Incrementar los espacios de ciclo-infraestructura disponibles y en buen estado.
- Eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar el acceso y uso efectivo de los elementos de la infraestructura vial para niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad.
- Optimizar el funcionamiento de la red semafórica de la ciudad.

## Descripción del proyecto – octava sección del DTS

Consiste en establecer las acciones a desarrollar para dar solución al problema; es diseñar la ruta que debe seguir la ejecución del proyecto para alcanzar los objetivos propuestos<sup>59</sup>.

Allí se deben contemplar los ajustes razonables y acciones afirmativas que hagan posible la garantía de derechos de hombres, mujeres u otras identidades, grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI según las afectaciones diferenciales identificadas.

### Ejemplo:

La construcción y/o conservación de ciclo infraestructura tiene como objetivo aumentar los niveles de movilidad por medios alternativos; en este sentido, las estrategias a implementar es-

---

<sup>59</sup> SDP. Manual de Procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local. Bogotá: SDP, 2010.

tán orientadas brindar espacios adecuados y en buen estado que faciliten y promuevan el uso de medios como la bicicleta, la patineta, entre otros. Lo anterior a través de tres fases:

**1. Estudios y diseños:** se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de pre factibilidad y/o factibilidad. Es indispensable tener en cuenta la normatividad vigente sobre accesibilidad y las directrices sobre las necesidades de personas mayores y personas con discapacidad en el desarrollo de normas técnicas, estas pueden ser consultadas en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Movilidad.

**2. Construcción:** Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

**3. Conservación de infraestructura:** Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre las estructuras, una vez puestas en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción. Asimismo, se hará énfasis optimización de semáforos permitiendo maximizar los desplazamientos por la localidad, reduciendo los tiempos de recorrido, minimizar las paradas de los vehículos, reducir el tiempo de espera

en los semáforos y dar seguridad a los movimientos de las y los usuarios de la vía y proteger al peatón.

Dentro de la descripción del proyecto se plantean las **actividades** (Grupos de operaciones o tareas propias de la ejecución del proyecto, mediante las cuales se transforman los diferentes recursos en productos o servicios. Estas se deben formular en el marco de las metas que se esperan alcanzar con su ejecución)<sup>60</sup>.

#### **Preguntas orientadoras al plantear las actividades del proyecto:**

- ¿Qué otras acciones aportan en la transformación de la realidad de las poblaciones, sectores sociales LGBTI de acuerdo con el problema planteado?
- ¿Cómo las acciones planteadas aportan en la transformación de la realidad de las mujeres y los hombres de acuerdo con sus diferencias y diversidad?
- ¿Cómo, a través de las actividades se promueven, garantizan y/o restablecen los derechos de todas las personas teniendo en cuenta sus diferencias?
- ¿Cómo las actividades podrían promover o visibilizar las potencialidades de las personas de acuerdo con sus diferencias y diversidad?
- ¿Qué actividades específicas deberían desarrollarse para cada una de las poblaciones afectadas?

Para realizar este ejercicio se recomienda consultar las matrices de lineamientos de grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y género descritas en la sección “**Líneas de inversión local**”.

---

<sup>60</sup> Ibid., pág. 44.

## ***Ejemplo, según la descripción del proyecto se plantean actividades para las tres fases descritas:***

### **Estudios y diseños**

- Definir y caracterizar el área de influencia social para la futura construcción y mantenimiento del proyecto (tener en cuenta las características y particularidades de la población que está siendo afectada por la problemática (accesibilidad).
- Generar espacios de participación ciudadana que fortalezca la planeación participativa, el control social, implementando estrategias que fortalezcan la participación.
- Identificar y evaluar los impactos económicos, sociales, urbanos, de movilidad y ambientales.
- Ofrecer información clara, veraz y oportuna a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto y sensibilizarlas sobre los beneficios de éste.
- Levantar una línea de base de vías que dificulten el acceso a los barrios y el desplazamiento de las familias con el objetivo de construir vías que permitan que la población se desplace con rapidez y comodidad.

### **Construcción**

- Mitigar los impactos ocasionados por las actividades relacionadas por la construcción, a través de la implementación de los programas de gestión social.

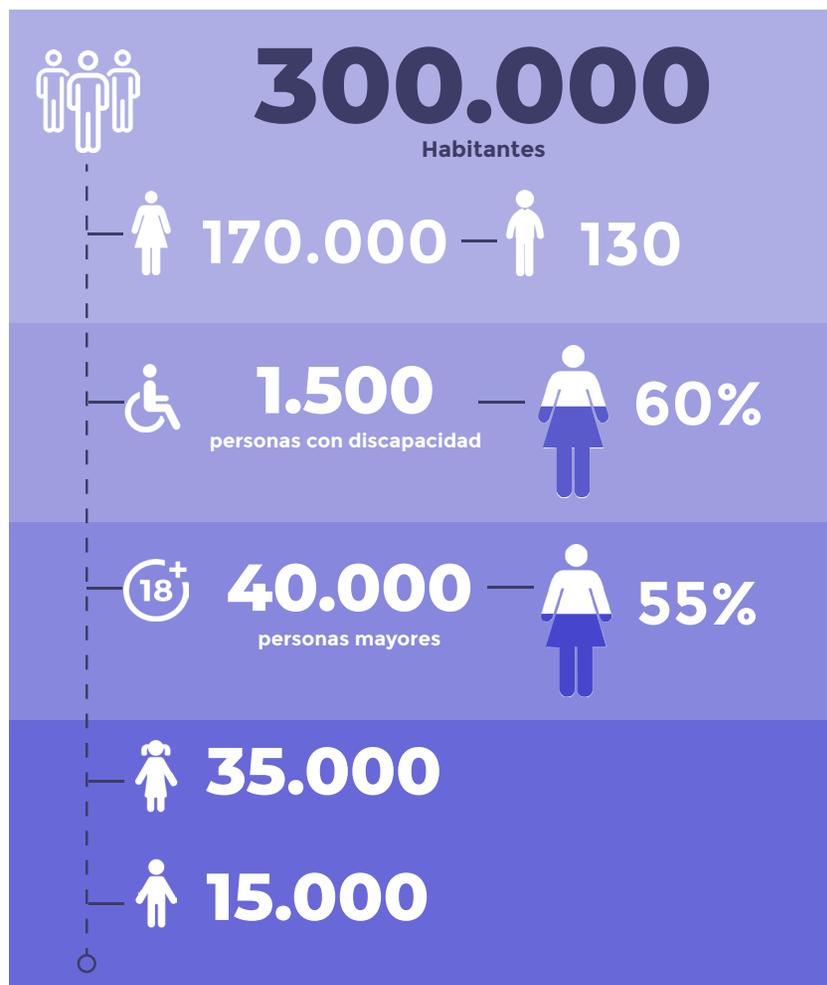
- Fortalecer la participación ciudadana en el proceso constructivo, vinculando a representantes de organizaciones sociales, comunitarias e institucionales.
- Programar actividades de divulgación y comunicación (auto descripción, subtítulos, lenguaje braille, lengua de signos, lectura fácil, esto para garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones) para que la ciudadanía conozca de manera completa, veraz y oportuna los detalles del proyecto.
- Eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar el acceso y uso efectivo de los elementos de la infraestructura vial para las personas con discapacidad. Aplicar las normas técnicas que relaciona el ICONTEC sobre accesibilidad para población con discapacidad y movilidad reducida.
- Optimizar la red semafórica de la localidad.

### **Mantenimiento**

- Implementar, con la participación activa de la comunidad, los programas y acciones que permitan un adecuado manejo de los impactos de carácter social.
- Fortalecer la participación ciudadana en la etapa de mantenimiento, realizar actividades de divulgación y comunicación (auto descripción, subtítulos, lenguaje braille, lengua de signos, lectura fácil, esto para garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones) para que la ciudadanía conozca de manera completa, veraz y oportuna las actividades de mantenimiento.

Como un elemento adicional en la sección “**Descripción del proyecto**” se requiere realizar la descripción de la población, teniendo en cuenta la información registrada en la caracterización de la población beneficiada, desagregando la información cuantitativa a partir de los enfoques poblacional-diferencial y de género y detallando características de la población a la cual se dirigirán las acciones.

### Ejemplo:



## Aspectos institucionales y legales - novena sección del DTS

La descripción del proyecto, además de realizar una relación de las diferentes acciones necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto, debe considerar la gestión administrativa para la ejecución del mismo.

- Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto
- Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto.

Se recomienda articular con las instancias de participación locales que representan a los sectores sociales LGBTI, grupos poblacionales, y mujeres a través de los Equipos de Participación de las Alcaldías.

## Prospectiva financiera y cobertura - décima sección del DTS

Se busca identificar las metas que se esperan alcanzar en el horizonte de ejecución del proyecto, este se define a partir del diagnóstico por línea de base y las acciones que se deban realizar para atender el problema identificado<sup>61</sup>.

**Preguntas orientadoras, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:**

- ¿Cómo se desagregaría el presupuesto de acuerdo con las categorías poblacionales, sectores sociales LGBTI o género?

<sup>61</sup> SDP. Manual de Procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos Local. Bogotá, 2010.

- ¿Cómo se articulan los presupuestos del proyecto con acciones desarrolladas desde otras entidades y actores referidos a lo poblacional-diferencial o el género?
- ¿Cuáles acciones de las que se desarrollan actualmente desde otras entidades se articulan o son complementarias a las propias del presupuesto del proyecto?
- ¿Qué presupuesto específico deberá destinarse a cada una de las poblaciones, grupos y sectores LGBTI de acuerdo con el proyecto a desarrollar?

*Para ampliar la explicación sobre presupuesto, se presenta el siguiente ejemplo:*

**Construcción de malla vial.** Si uno de los productos del proyecto es construcción de puentes peatonales (con diseño de accesibilidad universal), la meta definirá una magnitud/número de puentes y será necesario establecer el presupuesto que cubra esa meta. Los puentes peatonales tendrán, por ejemplo, rampas/ascensores para el uso de personas con discapacidad, personas mayores, hombres y mujeres con coches para bebé, para lo que se debe hacer todo el esfuerzo por cuantificar el valor de esas rampas/ascensores, desagregando hasta donde sea posible el costo de los puentes en el contrato establecido para desarrollar la obra.

## Resultados e impactos del proyecto - décima segunda sección del DTS

Son los resultados puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados por su realización.

**Preguntas orientadoras al plantear los beneficios del proyecto, considerando los enfoques poblacional-diferencial y de género:**

- ¿Cómo logra la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género incrementar la participación de los grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI, hombres, mujeres u otras identidades de forma equitativa?
- ¿Cómo logra la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género el cierre de brechas y dar respuesta apropiada a las necesidades de las personas en razón a sus diferencias y diversidad?
- ¿Cómo logra la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial la garantía o cumplimiento de los derechos de las poblaciones?

**Pregunta orientadora al plantear los resultados del proyecto:**

- ¿De qué forma el proyecto garantiza condiciones de equidad e igualdad para toda la población que habita la localidad?

### *Ejemplo:*

**Beneficios:** Accesibilidad y disfrute de la localidad para la población con discapacidad, niños y niñas y personas mayores.

**Resultados:** Transformación de espacios que permitan a la población moverse de un lugar a otro de manera veloz, autónoma y segura.



**Para tener en cuenta:** Habrá otro tipo de proyectos en los que la dotación o infraestructura siempre deberá tener las condiciones para atender a cualquier persona, independiente de su sexo, si pertenece a un grupo poblacional determinado o sectores sociales LGBTI, sin tener que conocer el número de ciudadanas o ciudadanos que la usan. Para esto se brindan dos ejemplos ilustrativos:

- Para la dotación de jardines infantiles, colegios y similares, la recomendación desde el enfoque poblacional-diferencial y de género es siempre contar con juegos, libros, etc., que consideren la diversidad de niños y niñas y adolescentes de la ciudad, es decir, que tengan en cuenta los diferentes grupos étnicos y sus culturas, que ilustren el conflicto armado y acciones de memoria, que sean aptos para el uso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad (por ejemplo, libros en braille). Esto deberá aplicarse en todos los jardines y colegios de la ciudad, sin importar si reciben 20, 5 o ningún niño, niñas u adolescente que pertenezca a uno de estos grupos poblacionales o sectores sociales LGBTI.
- Todo el espacio público de la ciudad debe tener la infraestructura para que pueda ser usado por personas con discapacidad, niños, niñas y personas mayores. De esta manera, no será necesario conocer cuántas personas usan al día un puente, acera o parque, simplemente todos estos espacios deben estar preparados para recibir a personas con todo tipo de características y permitir su acceso efectivo.

## Trazador Presupuestal

Con la finalidad de hacer seguimiento a los recursos en todo el presupuesto incorporando criterios para la igualdad, el PDD en su artículo 37 establece que *“Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz. Durante el proceso de programación*

*presupuestal, se identificarán los proyectos de inversión que dispondrán de los nuevos trazadores presupuestales a que hace referencia el inciso anterior. La Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con la Secretaría Distrital Planeación, definirá la metodología para el reporte y consolidación de los trazadores presupuestales”*<sup>62</sup>. Este marcador presupuestal **“Trazador Presupuestal”** se establece como una “herramienta de gestión que sigue la trayectoria de los gastos que financian actividades específicas para conseguir un resultado o impacto en la población beneficiaria o política pública, garantizando la transversalidad y focalización del gasto, para dar cumplimiento a los principios de austeridad del gasto, ajustándose a los criterios de eficacia, eficiencia y economía”<sup>63</sup>.

El trazador facilita el proceso de planeación y presupuestación pública, tomando como referencia el PDD, las Políticas Públicas y los ODS, lo que permite evaluar la asignación de recursos a través de la definición de criterios de equidad e igualdad con el objetivo de reportar los avances de ciudad en el cierre de brechas poblacionales-diferenciales y de género, realizar una pertinente distribución de recursos y presentar una adecuada rendición de cuentas.

“Los trazadores presupuestales se encuentran en línea con el ciclo de la inversión pública a través de políticas transversales. Así mismo, en la planeación, los proyectos contemplan la población a atender desde la formulación de los proyectos, y desde la viabilidad, se revisa que el flujo contemple la política atender. En la fase de programación, la entidad focaliza los recursos

<sup>62</sup>. COLOMBIA. CONCEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo No.761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Bogotá.

<sup>63</sup>. Tomado de la Circular Externa No. SDH-000005 del 23 de abril del 2021.

por cada política transversal. Finalmente, en la etapa de ejecución se realiza el seguimiento de los recursos focalizados correspondientes a la política transversal previamente definida”<sup>64</sup>.

La identificación de presupuestos sensibles a los enfoques poblacional-diferencial y de género<sup>65</sup> implican evaluar las diferentes necesidades de grupos poblacionales, sectores sociales LGBTI y mujeres garantizando un acceso en igualdad de condiciones a los bienes y servicios ofrecidos en la ciudad, por consiguiente es fundamental realizar las marcaciones de los diferentes trazadores siguiendo los lineamientos de los sectores líderes en las “**Guías para su uso**” de cada trazador, las cuales explican los procedimientos para seguir avanzando hacia la igualdad, el cierre de brechas y el ejercicio de la ciudadanía de forma sostenible para todas y todos.

---

<sup>64</sup>DNP. Manual Operativo de Trazadores Presupuestales – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Bogotá, 2020.

<sup>65</sup>SDP. Orientaciones técnicas en la inclusión de presupuestos sensibles a los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas distritales”. Bogotá, 2021.



# BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, 2019.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 544 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 345 de 2010. Por medio del cual se adopta la Política Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. Bogotá.

AWID 2004 AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico.

Colombia. Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia.

Colombia. Ley Estatutaria 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Ley de víctimas y restitución de tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Colombia, No. 1448 de 2011.

Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Bogotá, 2013.

Concejo de Bogotá. Acuerdo No.761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Bogotá.

Consejo Nacional de Política Económica y Social - 14 (CONPES) Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2023. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de Valor. Bogotá: DNP, 2019.

Departamento Nacional de Planeación. Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento MGA. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. Manual conceptual de la Metodología General Ajustada. Bogotá: DNP, 2015.

Secretaría Distrital de Integración. Guía para aplicar el enfoque poblacional. Bogotá, 2016.

Secretaría Distrital de Planeación. Cartilla Orientadora “Formulación de Proyectos para Grupos Étnicos”. Bogotá: SDP, 2021.

Secretaría Distrital de Planeación. Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas. Bogotá: SDP, 2017.

Secretaría Distrital de Planeación. Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. Bogotá: SDP, 2019.

Secretaría Distrital de Planeación. Manual para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Local. Bogotá: SDP, 2010.

Secretaría Distrital de Planeación. Matriz de Lineamientos de Grupos Poblacionales, Sectores Sociales y Género - Matriz de Lineamientos de Grupos Étnicos. Bogotá: SDP, 2020.

Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 1344 del 2018 por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión. Bogotá: SDP, 2018.

Secretaría Distrital de Planeación - Secretaría Distrital de Hacienda (2021) Circular Externa No.SDH-000005 del 23 de abril de 2021 - Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales.

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

 Secretaría De Planeación

 planeacionbog

 SDP Bogotá

 Secretaría Distrital Planeación

